

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-4039



Fecha de ingreso: 28-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-01-2023

Folio: 2022-4039

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDDI HUMBERTO URQUIDI GARCIA

Domicilio: CALLE PUERTA DE ALCALA 105 FRACC LOS PORTALES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION DE COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-107-00018-00-0000

Propietario: EDDI HUMBERTO URQUIDI GARCIA

Domicilio: CALL PUERTA DE ALCALA 105 COLONIA LOS PORTALES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	37.35	COCHERA	359.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	37.35		71.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	359.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	37.35		71.88
TOTALES			0.00	0.00	112.05		\$ 862.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2023 9:14:0

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141bba249f8beb24a516ddad84769635ce77294f0802147febf5fc1e7515eee95019ef0fa21a5c8707b62a

